

Qué son los servicios suplementarios?

El término “*Servicios Suplementarios*” se refiere a la ayuda extra que se provee a los estudiantes en lectura, artes del lenguaje, y matemáticas. Ésta ayuda extra puede ser proveída antes o después de las horas de escuela, o en los fines de semana.

Cómo sé si mi hijo(a) es elegible para servicios suplementarios?

Si tu hijo califica para comida gratis, o a precio reducido, y/o atiende una escuela de Título I que se ha designado con necesidad de mejoramiento académico por tercer año consecutivo, entonces su hijo(a) es elegible.

Quién provee los servicios suplementarios para mi hijo(a)?

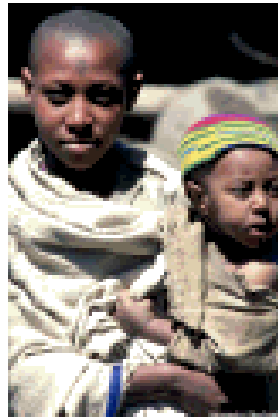
Los proveedores de servicios suplementarios pueden ser escuelas públicas o privadas, organizaciones de estudios superiores públicas o privadas, organizaciones lucrativas o no lucrativas, u organizaciones religiosas. También son elegibles las organizaciones que proveen aprendizaje a larga distancia (computadora, correo, videos, etc.).

Dónde puedo obtener la lista de los proveedores de servicios suplementarios?

Una lista de proveedores puede ser obtenida bajo el símbolo de ESEA en el portal electrónico de OSPI.

Cómo se seleccionan los proveedores de servicios suplementarios?

Los proveedores interesados someten una aplicación a la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública (OSPI). Para ser seleccionados, los proveedores deben haber demostrado un record de efectividad en mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Ellos deben usar estrategias de instrucción que son de alta calidad, basadas en investigaciones, y diseñadas para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Sus servicios también deben ser consistentes con los programas de instrucción del distrito escolar y con los requisitos académicos del estado. Los proveedores deben aplicar a OSPI cada año.



Cómo escojo un proveedor de servicios suplementarios y qué tipos de servicio puedo esperar que reciba mi hijo(a)?

Como padre o guardián, tú conoces a tu hijo(a) mejor que nadie. Habla con el maestro(s) de tu hijo(a), y con los administradores de la escuela. También, una vez que tú has seleccionado un proveedor, mantente envuelto en el proceso. Supervisa el progreso de tu hijo(a), y haz preguntas. Los tipos de servicios que puedes esperar que reciba tu hijo(a) pueden incluir, pero no están limitados a: tutoría (individuos calificados que proveen apoyo adicional), ayuda correctiva (individuos calificados que proveen ayuda con habilidades escolares básicas en que tu hijo(a) puede necesitar ayuda extra) y otras intervenciones académicas que ayudarían a los estudiantes a obtener las habilidades académicas necesarias.



Soy responsable de pagar por los servicios suplementarios?

No. Tu distrito escolar paga por los servicios suplementarios con una porción de sus fondos del Título I. Una vez que el programa se ha establecido entre tú, el distrito escolar y el proveedor, los pagos son hechos directamente desde el distrito escolar, basado en las facturas del proveedor.

En enero 8, 2002, el Presidente Bush firmó en ley su plan educativo *Que Ningún Estudiante Se Quede Atrás*. La ley unió a ambos partidos políticos detrás del principio de que las escuelas deben dar cuentas de sus resultados y de que cada estudiante debe aprender. Como parte de esa ley, cuando un estudiante con desventajas está atendiendo una escuela de bajo rendimiento académico, se pueden usar fondos federales para proveer servicios suplementarios para ese estudiante.



Qué significa el término “en necesidad de mejoramiento?”

Bajo *Que Ningún Estudiante Se Quede Atrás*, todos los estados deben implementar metas que cada escuela debe alcanzar. Si una escuela no demuestra el suficiente progreso anual académico (Adequate Yearly Progress, AYP en inglés) por dos años consecutivos, esa escuela es identificada como *con necesidad de mejoramiento*.

Director de Título I/LAP
 Gayle Pauley360.725.6100

Supervisores de Programa
 Anne Renschler.....360.725.6103
 Dr. Reginald Reid360.725.6168
 Jamilyn (Jamie) Penn..... 360.725.6171
 John Pope.....360.725.6172
 Larry Fazzari.....360.725.6189
 Petrea Stoddard, CPA360.725.6169

Personal de Apoyo
 Jami Peterson360.725.6100
 Julie Chace.....360.725.6167
 Kevan Saunders360.725.6095
 Tony May.....360.725.6231

www.k12.wa.us

Old Capitol Building
PO Box 47200
Olympia, WA 98504-7200

www.NoChildLeftBehind.gov
 1-800-USA-LEARN

Guía Para Padres:

**Servicios
 Suplementarios**



Oficina del Superintendente de
 Instrucción Pública (OSPI).
 Departamento del Título I/LAP.